

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2601.

MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Seccion expedicionaria.—Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino sigue sin novedad, y mañana sale de esta capital para esa corte, donde entrará el 25 del corriente, pernando el 21 en Ateca y el 22 en Guadalupe.

La tranquilidad pública continúa inalterable en esta ciudad y pueblos de la provincia, y según noticias recibidas con fecha de 18 se disfruta de igual beneficio en la de Barcelona, en donde el capitán general había dispuesto solemnizar los días de S. M. con los actos de homenaje propios de tales casos, formando en parada todas las tropas del ejército que existen en la plaza, y las que en aquel día llegaban á sus inmediaciones.

Lo que participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 20 de Noviembre de 1841.—Facundo Infante.—Sr. Ministro de Estado.

Excmo. Sr.: Al oscurecer de este día ha llegado el Regente del Reino á esta ciudad, de la que saldrá mañana para llegar á esa corte entre una y dos de la tarde.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalupe 22 de Noviembre de 1841.—Facundo Infante.—Sr. Secretario del Despacho de Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETO.

En atencion á los méritos y circunstancias que concurren en D. Juan Zabala, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrarle gefe político en comision de la provincia de Barcelona; quedando muy satisfecho del celo que ha demostrado D. Dionisio Valdés que desempeña en la actualidad el expresado cargo. Tendréislo entendido y dispondeis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—En Zaragoza á 16 de Noviembre de 1841.—A. D. Facundo Infante.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Veracruz 19 de Setiembre.

El general Santa Ana, que como es sabido, salió de su residencia de Manga de Clavo para Perote á la cabeza de una columna de tropas, se puso en marcha de este último punto para Méjico, acompañado tan solo de algunos oficiales de su Estado mayor, con el objeto aparente de intervenir en calidad de mediador entre el Gobierno y los pronunciados de Jalisco.

Llegado que hubo á Tapeyahualco, departamento de la Puebla, fue detenido por el gobernador de la plaza, quien no le dejó pasar adelante. Santa Ana hizo todos los esfuerzos imaginables para convencer al gobernador del motivo y de la sinceridad de su mision, mas este se hizo sordo á sus solicitudes, por lo que tuvo el benemérito que renunciar á su proyecto y regresar á Perote.

Mientras por un lado pasaban estas cosas, Valencia, gobernador de la ciudadela de Méjico, se pronunció, así como la guarnicion en favor del plan de Jalisco. Las tropas del gobierno intentaron sofocar este movimiento insurreccional, y así es que vinieron á las manos con las de la ciudadela. La fusilería y la artillería han jugado por algún tiempo, mas sin ningun resultado; y viendo Valencia que no podía llevar á cabo su empresa, se ha encerrado en la ciudadela.

El gobierno general dió orden inmediatamente á las tropas de Puebla y otros puntos vecinos para que se trasladasen á Méjico. El gobernador de Tapeyahualco se puso sin pérdida de

tiempo en marcha con 400 caballos, cuyo mando tomó el general Collado.

Al saber Santa Ana el pronunciamiento de Valencia, se declaró en favor del plan de Jalisco, cosa que hasta ahora nunca habia hecho. Asegúrase que ha introducido en este plan algunas modificaciones, y que ha añadido varios artículos adicionales; pero se ignora su tenor, aunque se presume que tengan por objeto conciliar ambos partidos.

A Santa Ana se le aguardaba en Puebla hácia el 19 de Setiembre, y en el entre tanto los habitantes se han armado para conservar la tranquilidad.

La últimas noticias de Méjico aseguran que el Gobierno central está decidido á dar rostro y á no dejarse trastornar por el movimiento revolucionario.

Tampico y Guanajuato se han declarado por el plan de Jalisco. Corre por aqui la voz, con referencia á cartas de Méjico, que Paredes y el coronel Cortazar, hermano del difunto general del mismo apellido, han salido de Guadalupe á la cabeza de bastantes fuerzas, y marchan sobre la capital para atacar al Gobierno de acuerdo con Valencia y las tropas de la ciudadela.

Estamos por consiguiente pendientes de un golpe decisivo. ¿Cuál de los dos partidos será el vencedor? Nadie es capaz de predecirlo; pero lo que sí es cierto es que ambos partidos parecen estar dispuestos á luchar encarnizadamente.

BELGICA.

Bruselas 12 de Noviembre.

Una visita domiciliaria hecha en la casa del llamado Graus, de Lieja, compositor tipográfico, ha producido el descubrimiento de seis á siete monedas de 10 florines, al paso que todos los muebles que se veian en la estancia presentaban el aspecto de la mayor miseria.

El Sr. de Crehen ha sido interrogado el jueves en la prision, habiéndose invertido en este acto cuatro horas.

Dice el *Belge* que las armas aprehendidas en el granero del ministerio de Hacienda consistentes en 15 fusiles, 3 carabinas y muchos sables, habian sido al parecer introducidas furtivamente, porque nadie sospechaba que se encontrasen en aquella estancia. Igualmente se han aprehendido en una casa calle *des Sol's* un saco con mechas de cañon.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Noviembre.

El Parlamento ingles ha sido prorogado por comision el 11 hasta el 21 de Diciembre próximo, habiéndose reunido las Cámaras *pro forma* para solo este acto. Los Comunes han sido representados por el primer secretario de la Cámara. Los comisionados eran lord Wharnclyffe, el lord Canciller y el duque de Buckingham. La Reina habia firmado los poderes de los comisionados unos días antes del nacimiento del heredero presunto.

Sir Stradfort Canning y sir Roberto Gordon, embajadores en Constantinopla y en Viena, salieron antes de ayer de Londres con un crecido séquito. Ambos van con direccion á Paris. (*Globe*.)

Al saber la Reina viuda el nacimiento de un príncipe y el estado satisfactorio de la madre y del niño, ha manifestado, no obstante sus padecimientos, mucho regocijo, y ha dado orden para que se gratificase con 100 libras esterlinas en el acto al portador de tan fausta nueva. S. M. ha escrito en la cama dos cortos billetes de felicitacion al príncipe Alberto y á la duquesa de Kent. (*Courier*.)

Se lee en el *Court's-Newsman*:

El lord corregidor de Londres y los sheriffs de la misma ciudad y de Middlessex han sido recibidos ayer con toda ceremonia en el palacio de Buckingham. El lord corregidor y su esposa, acompañados del secretario de la Cité y seguidos de los sheriffs MM. Maguay y Rogers, llegaron á palacio á las dos y media de la tarde. Recibidos por las damas y empleados de palacio, SS. SS. fueron introducidos por el lord Canciller en el cuarto de S. A. R. el príncipe Alberto, á quien felicitaron con motivo del nacimiento del príncipe Real. Despues trajeron á S. A. R. el tierno príncipe heredero presunto á la habitacion en donde se hallaban el lord corregidor, lady Mayores, los sheriffs, el secretario de la Cité, los individuos que componen el cuerpo diplomático y las damas á

quienes se habia honrado con una invitacion especial, así como á los grandes oficiales del Estado, las damas y los empleados de servicio de palacio. El Real niño fue presentado á la ilustre asamblea, despues de lo cual el lord corregidor, su esposa y los sheriffs se han despedido de S. A. R. el príncipe Alberto, y salieron del palacio á las tres y media.

Ha llegado á Portsmouth orden para equipar y tener prontos á hacerse á la vela 12 buques. Cuatro de ellos deben ser de porte de 50 cañones. Por consecuencia de esta orden ha sido preciso admitir mayor número de obreros. Los herreros trabajan tres horas mas al dia. (*Standard*.)

FRANCIA.

Paris 14 de Noviembre.

Una carta de Hamburgo dirigida á la *Gaceta de Hamburgo* anuncia con un tono algo enfático que la cuestion de los límites entre el Brasil y la Francia sobre el Oyapack parece se concluirá antes que la que existe entre los ingleses y los americanos sobre el Canadá. La Francia, dice el correspondiente, ha cumplido su promesa, y las tropas se han retirado de la Mapa. Se ha dejado tambien á los plenipotenciarios de ambos paises el cuidado de arreglar el asunto amistosamente.

Como se ve por el artículo anterior, continua siguiéndose en todas partes el sistema de concesiones á los extranjeros. Así es que el periódico alemán, en la exposicion que sigue al preámbulo, no se olvida de condenar nuestras pretensiones. (*Comm*.)

Los regocijos por el nacimiento del heredero de la Corona de Inglaterra no distraen de tal manera la atencion que se olviden los armamentos en los puertos británicos. Leemos en el *Standard*:

El barco de vapor la *Devastacion* debe estar pronto en Woolwich para trasladar al R. Miguel Salomon Alexander, obispo consagrado de Inglaterra y de Irlanda, á Jerusalem. La *Devastacion* (nombre singular para un buque destinado á semejante mision) le conducirá á Jaffa, situada á 40 millas de la ciudad santa, en donde debe ejercitarse en sus trabajos apostólicos. La *Devastacion* permanecerá en servicio activo en el Mediterráneo. (*Id*.)

Segun la *Gazette de la Haute-Allemagne*, debe celebrarse en Berlin el 1º de Diciembre una conferencia de los plenipotenciarios de los Estados de la asociacion de aduanas. (*Idem*.)

Los navios el *Suffren* con el pavillon del contralmirante Casy; el *Jupiter*, el *Scipion* y el *Triton*, al mando de los capitanes de navio Lapierre, Damian, Deloffre y Gay de Taradel, han llegado á Brest el 12 de este mes.

Al día siguiente fondeó en el mismo puerto el navio *Jena* al mando del capitán de navio Turpin. Dichos buques vienen de Tolon. (*Id*.)

Lord Cowley ha hecho hoy sus primeras visitas oficiales: el nuevo embajador ingles se ha presentado primero en casa de Mr. Guizot, y en seguida en la del mariscal Soult. (*Id*.)

Mañana será recibido por el Rey y la familia Real lord Cowley. (*Id*.)

El 6 de Noviembre han sido cangeadas en Ginebra las ratificaciones del tratado de comercio concluido el 6 último por el conde Solar de La Marguerite, ministro de Negocios extranjeros del Rey de Cerdeña, y lord Abercromby, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Reina de la Gran Bretaña, autorizados ambos con plenos poderes de sus soberanos respectivos.

Dicho tratado contiene la abrogacion reciproca de todas las diferencias de los derechos de navegacion, sean los que fueren, causados por los barcos de una y otra nacion en los puertos de la otra. (*Id*.)

Sabemos por noticias recibidas de Glasgow haberse declarado en quiebra varias casas de comercio. Entre ellas se designan siete que eran de poca importancia y de bastante reputacion. (*Id*.)

Segun el *Globe* el número de bonos del Echiquier que hasta el 11 habian sido recibidos, examinados, sellados como auténticos y devueltos á sus dueños, ascendían á 27,709. Su valor es el de 15.365,500 libras esterlinas. (*Id.*)

Resulta de la situacion del banco de Inglaterra que con arreglo á los estados hebdomadarios del 17 de Agosto al 9 de Setiembre que el pasivo es de 24.657,000 libras esterlinas, á saber: en circulacion 17.272,000; depósitos 7.385,000; el activo es de 27,618,000 libras esterlinas, á saber: valores 25.127,000 libras esterlinas; en efectivo y barras 4.491,000. (*Idem.*)

Continuamos, dice el *Globe* de Londres, recibiendo noticias favorables del estado del crédito público en todos los puntos del continente en donde el dinero es abundante y el valor de los efectos públicos va en aumento. En Viena y en Trieste parecia haber cesado el temor, y los negocios vuelven á seguir su curso acostumbrado.

En Inglaterra se manifiesta una tendencia señalada á mejorar el curso de los fondos públicos, á pesar de la decadencia del comercio y la incertidumbre aneja á nuestro sistema monetario, porque se debería y aun podría esperar una baja mas fuerte. Los embarazos producidos por el último fraude de los bonos del Echiquier, obligando á los especuladores á preferir cualquiera otro valor á los bonos del Echiquier, han contribuido á la mejora de la subida de los fondos. (*Id.*)

Escriben de Leipsiek con fecha 5 de Noviembre:

Hace pocos dias se ha descubierto en Berlin la existencia de un gran número de falsos billetes de caja de la tesorería Real de Prusia. El autor de los billetes falsos ha sido preso en esta ciudad; es un jóven prusiano, litógrafo, llamado Chynemam. En virtud de los tratados existentes entre la Sajonia y la Prusia, este individuo será entregado á las autoridades judiciales de este último país tan luego como se hayan evacuado las formalidades de costumbre prescritas en estos casos. Las leyes prusianas castigan á los falsificadores de escrituras públicas y auténticas con la pena de trabajos forzados perpetuos, con exposicion en la plaza pública y un cierto número de azotes suministrados dentro de la prision. (*Id.*)

El paquebote *Iowa* al mando del capitán Poll que llegó al Havre antes de ayer mañana procedente de New-York, y de donde salió el 25 de Octubre, ha traído periódicos de los Estados-Unidos hasta la expresada fecha.

Nada contienen de particular, y despues de la absolucion de Mac-Leod, que ha entrado triunfante en Montreal, reina en todo el país una calma profunda.

Mr. Forsyth, secretario de Estado durante la administracion de Mr. Van Buren, falleció el 21 de Octubre en Washington de resultas de una fiebre cerebral. Habia sido sucesivamente Senador en la legislatura de su Estado (Georgia), y en el Congreso federal, embajador en España, gobernador de la Georgia, y secretario de Estado. Era un hombre de talento, patriota y leal: tenia 61 años. (*Id.*)

MADRID 22 DE NOVIEMBRE.

El Gobierno de S. M., deseoso de volver á la situacion normal que tan desastrosamente vino á interrumpir la criminal insurreccion de Octubre, obra de ambiciones y de cálculos odiosos, acaba de convocar las Cortes ordinarias del Reino para el 26 del próximo mes. Anhelábase hacia tiempo por algunos tan importante medida; reclamóse tambien por otros cuando no lo consentia la situacion del país. Variada esencialmente esta, el Gabinete se ha apresurado á reunir en torno suyo á los Representantes del país para demandarles el apoyo que no le negarán seguramente, y de que ha menester para consolidar las instituciones y desarrollarlas, procurando ademas que estén al abrigo de toda tentativa ó conato de destruccion, sea cualquiera la parte de donde venga.

En ninguna ocasion mejor pudiera el Gobierno presentarse ante los Diputados de la Nacion. Sofocadas dos rebeliones, si bien de índole opuesta, culpables ambas porque atentaban contra la ley fundamental; asegurada esta sobre indestructibles cimientos; conocido el espíritu de la benemérita Milicia nacional, no menos que el de los pueblos, nunca ha sido mas fácil el remedio á los abusos que hayan podido conservarse, jamas tan hacederas las reformas que han de emprenderse en un espíritu de ilustracion y de liberalismo.

Grandes y no escasas son las cuestiones que son llamados á resolver los Diputados y Senadores, si bien no serán superiores á su patriotismo y sabiduría. Reclaman sobre todo su atencion las leyes orgánicas que el Gobierno de S. M. promete presentar brevemente y que tanto son necesarias para armonizar los diversos poderes del Estado, y realizar todo lo que tenemos derecho á exigir de los adelantos del siglo, y de la bondad de las instituciones que nos rigen.

Indispensable es para que estas sean una verdad, el profundo y detenido exámen de los presupuestos.

Esta, que es una de las primeras y mas preciosas atribuciones de las Cortes, ha sido poco menos que ilusoria hasta el dia. Circunstancias de todos sabidas, el estado del país en los últimos años, y en fin, la premura del tiempo en la postrera legislatura, no permitieron que tan fecunda medida se llevase completamente á cabo con la extension y detenimiento que reclama. El ministerio habia prometido que los

presupuestos para el año de 1842 se examinarían antes de la conclusion del presente; pero no es suya la culpa si han venido á estorbarlo acontecimientos que no era dado prever.

La legislatura que va á abrirse el próximo mes, no puede menos de ser fecunda en grandes resultados para el pueblo; de ella aguardamos el bien para las clases menesterosas de la sociedad; de ella aguardamos el remedio para los males que aun nos aquejan, y que nos ha legado una administracion viciosa ó un sistema erróneo y perjudicial. A continuar pues la obra interrumpida en Agosto último son llamados los representantes del país, y confiamos que sabrán darle cima en el mismo espíritu liberal y económico que les ha procurado el aprecio y las bendiciones de los pueblos.

Estas son las esperanzas que nos ha inspirado la convocatoria á Cortes hecha por el Gobierno de S. M.; estas serán sin duda las que inspirará á todo el que aprecie friamente los hechos, y no considere las cosas guiado por el prisma de su interés ó conveniencia.

Confiamos pues en que la sesion de 1841 á 1842 bastará á reparar los últimos desastres, y á prevenir otros, y que las leyes de ella emanadas lograrán hacernos respetables y fuertes á los ojos de propios y de extraños.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

MILICIA NACIONAL. — SEGUNDO BATALLON.

Quinta compañía.

Lista de los individuos de la misma que asistieron á la alarma ocurrida en la noche del 7 al 8 de Octubre del corriente año.

Capitan, D. José Antonio Moratilla.
Tenientes, D. José Morales, y D. Aquilino Lopez.
Subtenientes, D. Bernardo Moratilla y D. Manuel de la Fuente.

Sargento primero, D. Marcelo Sevillano.
Sargentos segundos, D. Juan Manuel García, D. José Gadea, D. Juan Armiñan y D. Ramon Barragan.
Cabos primeros, D. José Arias, D. Gregorio Carrion, Don Manuel Sol, D. José Baura y D. José Gomez.
Furriel, D. Benito Orense.

Cabos segundos, D. Valentin Gil, D. Pedro Mazela, Don Angel Gonzalez, D. Bruno Cardenal y D. Manuel Villavilla.

Nacionales, D. Angel Sanchez, D. José Foneca, D. José Sanchez y Sanchez, D. Joaquin Laso de la Vega, D. Luis Poblado, D. Paulino Buisan, D. Vicente Mora, D. Andres Pingarron, D. Manuel Moro, D. Andres Astudillo, D. Valentin Jimenez, D. Agustin Fradera, D. José Gonzalez Hernandez, D. Sixto García, D. José Pascual, D. Gregorio Yunta, D. Isidro Aspron, D. Meliton Rotaecbe, D. Ramon Herrero, D. Diego Yunta, D. Genaro Feliz, D. Antonio Alvarez, D. José Pichoto, D. Diego Luna, D. Francisco Andion, D. Rafael Miguel, D. José García Trio, D. Diego Rubio, D. José María Caleiro, D. Francisco Marqueti, D. José Diaz, D. José Bendicho, D. Simon Santo Domingo, D. Blas Vazquez, D. Mariano Martinez, D. Lino Gonzalez, D. Miguel Jimenez, D. Francisco Toro, D. José Noble, D. José María Serrano, D. Luis Gomez, D. Eustaquio Dios, D. Francisco Benito, D. José Hernandez, D. Diego Cabeza, D. Antonio Lagranda, D. Andres Gamoneda, D. Eulogio Salcedo, D. Ramon Gonzalez, D. Esteban Moya, D. Antonio Suarez Aguado, D. Antonio Mora, D. Raimundo Ballinas, D. José María Gonzalez, D. Gil Claros, D. Manuel Cubas, D. Domingo Benito, D. Francisco Lord, D. Julian Avechuco, D. Ramon Castellote, D. Baldomero Miguel, D. Emeterio Aedo, D. Manuel Plana, D. Luis Perez Hervas, D. José Rondo, D. Pedro Alonso, D. José Gombao, D. Julian Agudo, D. Bernardo Prades, D. Fernando Noriega, D. Esteban Rueda, D. Ramon Sebastian, D. Manuel Diez, D. Severiano Zarauz, D. José Busó, D. Antonio Luque, Don Manuel Cebrian, D. Eugenio Ruiz, D. Francisco Mendiola, D. Félix Lopez, D. Blas Astillero, D. Juan Yunta, D. Francisco Andres, D. José Navarro, D. Manuel Sanchez, D. Ramon Gadea, D. Manuel Hernandez, D. Félix Juzgado, D. Manuel Casas, D. Francisco Fernandez, D. Juan Castillon, D. Manuel Cifuentes, D. Jacinto Franco, D. Pedro Hidalgo, D. Baltasar Sastre, D. Francisco Martinez Lázaro, D. Vicente Martin, D. Santiago Pingarron, D. Vicente Raigon, D. Felipe Iparaguirre, D. Domingo Morin, D. Carlos Blanco, D. Julian Fernandez, D. Manuel Rodriguez, D. Manuel Guinea, Don Rafael Pain y D. Antonio Gonzalez.

Agregados. — D. José Carpio, D. Pio Diez, D. José de la Peña, D. Saturnino Luna, D. Mariano Herrero, D. Antonio Páramo, D. Hilario Perez Montoya, D. Ramon Moro, D. José Herrero y D. Claudio Hoyos.

Sexta compañía.

Lista de los individuos de la misma que asistieron á la alarma ocurrida en la noche del 7 al 8 de Octubre del corriente año.

Capitan, D. Felipe Chaves.
Tenientes, D. Juan Cuervo y D. Pedro Ramis.
Subtenientes, D. Blas Jáuregui y D. Pedro Tellez.
Sargentos segundos, D. Ramon Llano Yandiola, D. José Cuervo y D. Gregorio Saltareli.
Furriel, D. Benito del Valle.
Cabos primeros, D. José Lopez Merlos, D. Gabriel Marco, D. Juan Escudero, D. Miguel del Pozo y D. Romualdo Sojo.

Cabos segundos, D. Lorenzo Aranjó, D. Juan Pardo, Don Alberto Ramis, D. Mateo Salvá y D. Fabian Rico.
Nacional, D. José Pinilla, muerto en la accion.
Nacionales, D. Vicente Rodriguez Brizuela, D. Alejandro

Ventura, D. Lucas Calvo, D. Victoriano Peralta, D. Nicancé Hurtado, D. Francisco Solano, D. Vicente Congosto, D. Francisco Polo, D. Antonio Nieto, D. José Fernandez, D. Vicente Rodriguez Brizuela (hijo), D. José García Leiva, D. José Seneu, D. Francisco Aranda, D. Tomas Ciriaco Izquierdo, Don Medardo Perez, D. Andres Fernandez Cuervo, D. Dionisio Martin, D. Rufino Trial, D. Tomas Ruiz del Hoyo, D. Vicente Morcno, D. Fernando Gonzalez Castillo, D. Baltasar Gonzalez, D. Joaquin Quijano, D. José Eleuterio Perez, Don Benito Cabselles, D. José Lopez Ubon, D. Mariano Borgas, D. Carlos Imbrol, D. Domingo Antonio Bello, D. Joaquin Parnati, D. Julian Fernandez, D. Santiago Ureta, D. Tomas Salvador, D. Miguel Estevez, D. Juan Ibañez, D. José Nicolas María, D. Manuel Pascual, D. Juan Novillo, D. Joaquin Aner, D. Antonio Berdalles, D. Matias Sanz, D. Antonio Gonzalez, D. Juan Gonzalez Castillo, D. José Astigarraga, Don Marcelino Alonso, D. Pablo Guinea, D. Juan José de la Torre, D. Andres Marquesta, D. Antonio Lopez, D. Ildefonso de la Mar, D. Miguel Valera, D. Clemente Lopez, D. Tomas Martinez, D. Joaquin de la Mar, D. Joaquin García, D. Angel Castro, D. Pio Gallego, D. Tomas Solano, D. Eustasio Sainz del Prado, D. Felipe Murcia, D. Marcelino Sobrado, D. Juan Pedragosa, D. Santiago Ibarra, D. Fausto Gutierrez, D. Manuel Ruiz del Hoyo, D. Juan Ugalde, D. Ramon Larrosa, D. Félix Rodriguez Charni, D. Bartolomé Lopez, Don José Funes, D. Manuel Gutierrez, D. Pedro Ruiz, D. Manuel Rodriguez, D. Brígido Ruigomez, D. José Fernandez Castellon, D. Domingo Esecorra, D. Eustasio Estéban Mena, D. Vicente Gil, D. Francisco Moreno, D. Miguel Saez, D. Juan Fernandez, D. Antonio Almendros, D. Miguel Mariscal, Don Pedro Fernandez, D. Saturnino Lozano, D. Julian Collado, D. Benito Caballero, D. Aniceto Padilla, D. Ramon Gonzalez, D. Severo Llano de Torre, D. Vicente Miró, D. José Gomez Guadalupe, D. José Diaz y D. Gabino Ruiz.

Agregados. — D. Mariano Aranda, D. Antonio Melendez, D. Miguel Estéban, D. Pedro Martinez y D. Manuel García.
Ordenanzas de la compañía, Manuel Trápaga y Santos Martinez.

Madrid 6 de Noviembre de 1841. — V? B? — Cortina. — Ignacio de Olea.

Relacion de los individuos dependientes del gobierno militar de mi cargo que estuvieron á mis órdenes en la noche del 7 de Octubre hasta la mañana del 8.

Teniente coronel, sargento mayor, D. Antonio Lopez de Rozas.

Capitan, primer ayudante, D. Luis Poderoso.
Coronel, id. id., D. Vicente Dolz.
Capitan, segundo id., D. Francisco Amos de Pascual.
Id., id., D. Joaquin García Ibars.

Subteniente de artillería de marina, ayudante del Excelentísimo Sr. general gobernador, D. José Grases.

Teniente coronel, segundo ayudante auxiliar, D. Juan de la Cruz Gonzalez.

Capitan, id. id., D. Máximo García.

Idem, secretario del gobierno militar de esta plaza, Don Zacarias Ruiz Malo.

Dependiente de la secretaría del mismo gobierno, D. Ramon Lopez.

Idem, id., D. Ramon Barnada.

Relacion de los gefes y oficiales de la direccion general del cuerpo del E. M. del ejército que se proponen para la cruz de distincion concedida por S. A. el Regente del Reino en virtud de Real orden de 19 del actual.

Direccion general y depósito de la guerra.

Mariscal de campo, director general, D. Juan Tena.

Brigadier, coronel, D. Manel Monteverde.

Coronel efectivo, teniente coronel, D. Joaquin Blake.

Coronel graduado, teniente coronel, D. José María Mathé.

Coronel graduado, comandante, D. Luis Fridrich.

Coronel graduado, adicto, D. Remigio O'Hara, comandante supernumerario del regimiento de infantería del Rey.

Coronel graduado, adicto, D. Miguel Guerra Chalus, capitán supernumerario del primer regimiento de la Guardia Real de infantería.

Teniente coronel graduado, adicto, D. Crispin Sandoval, mayor de infantería y teniente supernumerario del primer regimiento de la Guardia Real de infantería.

Auxiliar, D. Joaquin de Souza, capitán supernumerario del regimiento de infantería del Rey.

Auxiliar, D. José Moreau, capitán supernumerario del regimiento de infantería de la Princesa.

Capitan graduado, auxiliar, D. Carlos Fridrich, teniente supernumerario del primer regimiento de la Guardia Real de infantería.

Agregados. — Brigadier, D. José Herrera Dávila, á las inmediatas órdenes del director general del cuerpo.

Comandante graduado, D. Diego del Cerro, capitán supernumerario del regimiento de infantería de Almansa.

D. Juan Burriel, subteniente supernumerario del regimiento de infantería de Isabel II.

D. Luis Tena, subteniente supernumerario del regimiento de infantería Isabel II.

Subteniente graduado, D. Genaro Caello, cadete del regimiento de infantería de Soria.

Primer distrito militar. — Castilla la Nueva.

Brigadier, teniente coronel, D. José María de Laviña.

Coronel efectivo de infantería, comandante, D. Juan Lacarte.

Teniente coronel graduado, comandante, D. José Ramon Makenna.

Teniente coronel graduado, comandante, D. Joaquin de Zayas.

Teniente coronel graduado, adicto, D. José María Dunnet, comandante supernumerario del regimiento provincial de Toledo.

Agregados. — Comandante graduado, D. Mariano Abnarda, capitán supernumerario del regimiento provincial de Toledo.

Gefes y oficiales que accidentalmente se hallan en esta corte por diferentes causas.

Brigadier, coronel, D. Joaquin Dalman.
Brigadier, coronel, D. Valentin Cañedo.
Coronel graduado, comandante, D. Francisco Cascajares.
Madrid 25 de Octubre de 1841.—Juan de Tena.

Relacion de los escribientes y ordenanzas de la direccion general del cuerpo del E. M. del ejército que se proponen para la cruz de distincion concedida por S. A. el Regente del Reino en virtud de Real orden de 17 del actual.

Subteniente, sargento primero, D. Dámaso Carrasco y Casado, regimiento infantería de Ceuta, núm. 19.

Sargento segundo, Francisco Camaron, id. id. de Africa, número 7.

Id. segundo, Juan Martinez Villagarcia, id. provincial de Valladolid.

Soldados, Antonio Lopez y Agustin Gonzalez, id. infantería cazadores de Luchana, núm. 28.

Madrid 25 de Octubre de 1841.—Juan Tena.

Primer distrito militar.—Estado mayor.

Relacion de los individuos de tropa dependientes del E. M. de este distrito que concurrieron la noche del 7 de Octubre de 1841.

Infantería núm. 25, segundo subteniente graduado, sargento primero, D. Miguel Dorado Mazarron, escribiente.

Id. núm. 12, primero, sargento segundo, Francisco Gonzalez, id.

Id. núm. 4, id., soldado, Francisco Calero, ordenanza.

Id. núm. 9, id., id., Francisco Tejedor, id.

Id. núm. 27, id., id., Laureano Gervasio, id.

Escuadron ligero de Madrid, id. José Rodriguez, id.

Madrid 25 de Octubre de 1841.—El brigadier gefe de E. M., José María Laviña.—V. B. Seoane.

Ayudantía general de la Guardia Real exterior.

Relacion de los Sres. gefes y oficiales empleados en la misma, y que por haberse hallado sobre las armas y en los diferentes servicios á que los llamaba su instituto en la noche del 7 de Octubre de 1841 en defensa de la Constitucion, del trono de la Reina Doña Isabel II y de la Regencia del Serenísimo Sr. Duque de la Victoria, son acreedores á la cruz de distincion concedida por el mérito contraido en la referida noche.

Brigadier ayudante general, D. Manuel de Rosales.

Coronel ayudante de campo del comandante general y capitán del primer regimiento de caballería, D. Antonio Rey.

Coronel ayudante de campo del comandante general y capitán del segundo regimiento de infantería, D. Lorenzo Schmid.

Teniente coronel ayudante adicto y teniente del segundo regimiento de caballería, D. Pascual Montalvo.

Comandante ayudante adicto y teniente del primer regimiento de infantería, D. Domingo Aldanese.

Capitan ayudante adicto y alférez del segundo regimiento de caballería, D. José Antonio Perona Uzarte.

Capitan ayudante adicto y alférez del segundo regimiento de caballería, D. Juan Cotarelo.

Madrid 3 de Noviembre de 1841.—Manuel de Rosales.

Excmo. Sr. D. José Manuel Vadillo.

D. Ramon de Canedo Fuertes, oficial del extinguido batallón de la Milicia nacional movilizada de Oviedo.

D. Gabriel Avello Valdés, teniente del mismo.

D. Andres Rufete Ladrón de Guevara, coronel de infantería.

D. Antonio Villaralbo y Frias, intendente de provincia y Diputado á Cortes por Murcia.

D. José Galvez Cañero, fiscal togado de la audiencia de Granada y Diputado á Cortes.

D. Victor Casasola, teniente coronel de infantería y secretario excedente de la capitania general.

D. Ramon Canedo Fuertes, oficial del extinguido batallón movilizado de Oviedo.

D. Francisco Ugarte Videá, capitan ilimitado del escuadron franco de la provincia de Cáceres.

D. Sebastian Caballero, D. Manuel Cojo y D. Manuel So-moza, tenientes del mismo.

D. Juan Sanchez, D. Hipólito Gendre y D. Ildefonso Vidal, subtenientes del mismo.

D. Manuel Rojas, subteniente de los cuerpos francos de la misma provincia.

D. Gumersindo García Segovia, teniente graduado de capitan del regimiento caballería 8^o ligeros.

D. Miguel Lucio García, practicante de cirugía del ejército.

D. Francisco de Paula Peralta, id. id.

D. Pedro Nuñez, sargento de carabineros de hacienda pública.

El conde de Balbiani, coronel, gobernador excedente de estados mayores de plaza.

D. Basilio Abad, subteniente del extinguido batallón de Milicia nacional movilizada de la provincia de Leon.

D. Manuel Lopez de Haedo, capitan de infantería retirado.

D. Juan Molina Martel, alférez retirado.

Parece que la indisposicion del Sr. Rubini, que hizo suspender el sábado la anhelada repeticion de *Lucia di Lammermoor*, no permitirá que esta se efectúe hasta el viernes próximo. Semejante dilacion no puede hacer sino aumentar el ansia con que todos la aguardan, no habiendo quedado ni un solo billete disponible para tan interesante representacion.

Sabemos que en la noche de la primera y concluido el primer acto, mandó S. M. la Reina Doña Isabel II llamar á su presencia al gran cantante para manifestarle lo satisfecha y complacida que habia quedado de él. Semejante rasgo de bondad, al paso que honra sobremanera al Sr. Rubini, justifica las halagüeñas esperanzas concebidas para el reinado de una princesa que en tan corta edad así protege y recompensa el mérito artístico, dando además el primer ejemplo de semejante distincion en España.

Olvidamos el otro dia hacer mencion especial del Sr. Valldemosa, maestro de música de S. M., y que tan hábil como desinteresadamente dirigió la orquesta del Liceo. Repararnos hoy esta omision, tributando nuestros elogios y nuestra gratitud al que tanto contribuyó, así como el Sr. Daroca, á la brillantez de la funcion.

Mas adelante insertaremos los programas de los dos conciertos que con las cuatro representaciones de ópera completarán las seis que ha de dar el Sr. Rubini. Por hoy diremos solamente que deben excitar muy altamente la curiosidad de todos por lo escogido de las piezas que han de cantarse, ofreciendo además la novedad de que tomará parte en ellos el jóven tenor Sr. Mussatti, discípulo del Sr. Rubini, y su compañero de viaje á nuestra patria.

Tambien tendrá el gusto de oír ambas noches la elegante concurrencia del Liceo á las Sras. Colomer y Jardin, y á la excelente pianista señorita de Martin.

Sermo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de la villa de Garrovillas, en Extremadura, provincia de Cáceres, esperaba no sin fundamento que V. A., que tantos dias de gloria ha dado á la patria conduciendo los ejércitos nacionales á la victoria, sabrá tambien como Regente del Reino durante la menor edad de nuestra excelsa Reina, sofocar en su origen la mas espantosa é inaudita sedicion provocada por hombres inmorales é indignos del nombre español, que bajo el especioso y falso título que se atribuyen y que con sus hechos desmienten, intentaban, por lo que se ha visto, apoderarse de nuestras Reinas, derribar la Constitucion del Estado, y entronizar acaso lo que jamas nunca habrian podido conseguir, porque no es compatible con el espíritu del siglo, ni con los progresos de la civilizacion un horroroso despotismo. Pero la nacion, Sermo. Sr., los conoce, detesta y malquiere; y ese grito cuasi unánime de reprobacion que de todos los puntos de la península base lanzado contra los que en la memorable noche del 7 de Octubre osaron penetrar á mano armada en el regio alcázar, prueba que sus depravados intentos, que sus pérdidas maquinaciones habrán de estrellarse siempre contra la benemérita Milicia nacional, inexpugnabile baluarte de las libertades patrias, contra el heroico y valiente ejército y contra la nacion entera, que para conservar su libertad é independencia alzóse en masa en 1.^o de Setiembre del año pasado, y confió solemnemente por medio de sus representantes á V. A. las riendas del Gobierno, único que pudiera salvarla, y que la ha salvado con efecto de los peligros que la amenazaban. El ayuntamiento constitucional de esta villa, fiel intérprete de los sentimientos que animan á su vecindario, uniendo su voz á la de tantos otros sinceros y verdaderos liberales, congratúlase, y se complace y felicita cordialmente á V. A. por el acierto y circunspeccion que en tan apuradas circunstancias ha mostrado, asegurando el trono, la Constitucion y la Regencia de V. A., cuyos sacros objetos sabrán conservar á todo trance. Salas consistoriales: Garrovillas 14 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—El alcalde primero, Roque Jimenez Pozo.—El alcalde segundo, Pedro Duran Marti.—Regidores, Manuel Dimas Magdaleno.—Pedro Antonio Bravo.—Domingo Gonzalez.—Gregorio Lomin-guez.—Wenceslao Romero Flores.—Francisco Hurtado Ronco.—Procurador síndico, Manuel Rodriguez.—Procurador síndico, Tomas Talavan.—Bernardo Lopez, secretario.

Sermo. Sr.: El ayuntamiento constitucional y Milicia nacional de la villa de Lepe han visto con la mas profunda indignacion los escandalosos sucesos de que Madrid, Vitoria y algunos otros puntos de la península han sido teatro; pero al mismo tiempo se complacen en poder felicitar á V. A. por el rápido triunfo que en todas partes han obtenido sobre los traidores las armas de la libertad. Sostenida ella por el asentimiento unánime del pueblo español, que por conquistarla ha consumido sus tesoros y derramado la sangre de sus mejores hijos, necesariamente debia de fracasar la temeraria empresa de los enemigos de nuestra dicha.

A la leccion que llevarán en Setiembre de 1840 ha sucedido ahora otra nueva que debiera desengañarlos de que la causa por que abogan, como agena á los intereses del pais, no encuentra simpatías entre sus hijos. Pero vana es la experiencia para los que no escuchan otra voz que el eco de sus resentimientos y loca ambicion: centra tan implacables enemigos, si se ha de poner término á sus demasías, el único medio es la inflexible espada de la ley: empléese ella oportunamente y sin consideracion, y no volverán jamas á repetirse esas escenas que escandalizan al mundo civilizado. Tales son los deseos que aparecen en las numerosas exposiciones que se han elevado á V. A., é idénticos son los que animan al ayuntamiento y Milicia que tienen el honor de ofrecer á V. A. su débil auxilio para el sostenimiento de las instituciones y de la Regencia de V. A. C. V. G. D. M. A.

Lepe 11 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—Manuel Joaquin Arroyos.—Manuel Gonzalez.—Domingo Martin.—Cris-tobal Santana.—Enrique Gomez.—Cayetano Martin.—José Cordero.—Antonio Martin Cano, secretario de ayuntamiento y comandante accidental de la Milicia nacional.—Manuel Ovando Dominguez, primer subteniente de la Milicia nacional.—Manuel Ramirez Ayala, nacional.—Rafael Bueno, nacional.—José Rodriguez de la Cansela, médico titular.—Rafael Santana, nacional.—Rafael Gutierrez, sargento primero.—Manuel Martin Cano, Nacional.—Fidel Cavet, sargento segundo.—José Elias Carrillo, cabo primero.—Por la Milicia

nacional, cuarta compañía, Diego Braulio Fernandez.—Roque Rodriguez.—José Antonio Ramirez.—Antonio de Oria.

Comandancia general de las fuerzas procedentes de Galicia.—Sermo. Sr.: Un año era apenas trascurrido desde que, merced á los heroicos esfuerzos de V. A., empezaba esta nacion á disfrutar los beneficios de una paz tan cara como difícil de alcanzar: los pueblos vejados y oprimidos por tanto tiempo, se entregaban por fin á la grata esperanza de gozar tranquilos los bienes que les prometian las instituciones que se habian dado á costa de tanta sangre y sacrificios, y todo parecia asegurar que una época no interrumpida de ventura y prosperidad habia llegado para nuestra trabajada patria. Mas hé aqui que de repente alzándose como de la tumba las ambiciones mal reprimidas, los abusos mal corregidos, el despotismo en fin mal disfrazado, adoptan la enseña de un partido tan generosamente vencido, como generosamente olvidado, y se tremola nuevamente el ominoso pendon hecho trizas en Setiembre de 1840 por el irresistible poder de la voluntad nacional.

El grito de muerte lanzado desde la ciudadela de Pamplona, resuena terrible en el alcázar de nuestros Reyes y es repetido en Alava, Vizcaya y Castilla. Empero este grito no fue otra cosa que el alarido de la agonía. V. A., digno siempre del nombre que le grangearon sus eminentes virtudes, digno siempre de la confianza y amor del pueblo español, volió al sitio del peligro y con su presencia salvó por tercera vez la patria de los horrores de la guerra y de la esclavitud.

V. A. nos dió por tercera vez paz y libertad. Los cuerpos que tengo el honor de mandar corrieron tambien á la voz de V. A. desde Galicia á estas provincias anhelando tomar parte en una lucha cuyo resultado no podia ser dudoso, pues del un lado estaban la libertad y V. A., y del otro la traicion y el despotismo. Llegaron tarde: el eco de aquel alarido se habia perdido en el espacio, y la agonía habia terminado con la muerte.

Los cuerpos procedentes de Galicia, ya que no han tenido la satisfaccion de participar de las nuevas glorias de V. A., le dan por ellas el parabien. Si algun dia, olvidando la leccion hoy recibida, se intentan repetir las escenas de sangre y horror que tan caras han costado á sus perpetradores, no olvide V. A. que los provinciales gallegos y el gefe que en su nombre á V. A. felicita anhelan ocupar siempre un puesto en la vanguardia del ejército constitucional contra las hordas del oscurantismo.

Dios guardé á V. A. muchos años. Calahorra 12 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—Martin José Iriarte.

Instituto español.

El domingo 14 del actual á las doce de la mañana celebró el Instituto español la solemne apertura de sus cátedras para el presente año. La concurrencia fue brillante y numerosa, habiéndose dignado asistir á este acto los Excmos. Señores Ministros de Estado y Gracia y Justicia, gefe político é intendente de la provincia, como igualmente los Excelentísimos Sres. arzobispos de Valencia y patriarca de las Indias, inspectores generales de beneficencia. Dió principio al acto el presidente de la seccion de catedráticos con una oracion inaugural, en que manifestó el fin y objeto del Instituto, sus trabajos en los años anteriores y los medios que trataba de adoptar para llevarlos á la mayor perfeccion; y últimamente indicó el nuevo plan de establecer á la posible brevedad las escuelas llamadas dominicales para personas adultas de ambos sexos.

Concluida la oracion inaugural arengó el Sr. presidente del Instituto al Gobierno, tributándole las debidas gracias por haberse dignado honrar el acto con su presencia: tomando en seguida la palabra el Excmo. Sr. Ministro de Estado, se congratuló en un breve pero elocuente discurso con dicho Sr. presidente y secciones del Instituto, probando las incalculables ventajas que proporcionan á la sociedad la ilustracion y propagacion de conocimientos, y protestando al propio tiempo que el Gobierno por su parte no dejaria de fomentar y proteger á este y cualesquiera otros establecimientos que manifestasen iguales tendencias hácia el bien general.

Por la noche hubo funcion dramática que desempeñaron los socios de dicha seccion, y un bailete ejecutado con mucha perfeccion por tres niñas alumna del Instituto; habiéndose estrenado un magnífico telon que con la embocadura del mismo pintó el distinguido socio de mérito y vic-presidente de la seccion de artes D. Juan Galvez, director de la academia nacional de bellas artes, el que mereció los mayores aplausos, como igualmente los obtuvieron los actores por su esmero en dar el mayor esplendor y brillo á la funcion, con lo que terminó la celebridad del dia.

GUIA DE FORASTEROS.

De orden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones y establecimientos correspondientes á su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1842 se sirvan pasar notas autorizadas en la forma que se han extendido en los años anteriores, á la Imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1.^o de Diciembre próximo; pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: Inspeccion general de la Milicia nacional del Reino.—Superintendencia general de Correos, Postas, Caminos, Posadas, Canales, Puertos y Faros de España y Ultramar.—Direccion general de Correos y Caminos.—Escuela especial de Ingenieros de caminos.—Junta de apelaciones de Correos y Caminos.—Juzgados de correos y Caminos.—Direccion general de Minas.—Es-

cuela especial de Ingenieros de minas.=Direcciones de Montes y de Presidios.=Direccion de Estudios.=Universidad literaria de Madrid.=Estudios nacionales de S. Isidro.=Museo nacional de Ciencias naturales.=Observatorio astronómico.=Escuela normal seminario de maestros.=Comision de Instruccion primaria.=Conservatorio de Música.=Junta suprema de Sanidad del Reino.=Colegio de S. Carlos.=Id. de Farmacia.=Ayuntamiento de Madrid.=Facultad veterinaria.=Asociacion general de Ganaderos.=Conservatorio de Artes.=Academias de la corte.=Biblioteca nacional.=Juntas de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo.=Sociedad económica matritense.=Junta de damas unida á esta.=Colegio de Sordo-mudos.=Colecturia general del Fondo pio benéfico.=Junta de Beneficencia.

Observatorio meteorológico.

El ingeniero segundo de caminos, canales y puertos Don Gerónimo del Campo, encargado interino, calle de Relatores, núm. 5, cuarto segundo.

D. José Martínez, ayudante, en el Observatorio. Madrid 22 de Noviembre de 1841.=Gerónimo del Campo.

Bolsa de Lóndres del 15 de Noviembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 89½.
Cinco por 100 portugués, 50.
Tres id., id., 18½.
España: deuda activa, 21½.

Bolsa de Paris del 14 de Noviembre.

No hubo por ser dia festivo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Noviembre á las tres de la tarde

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100.
Títulos al portador del 5 por 100, 52½, 54½, 56½, 58½, 60½, 62½, 64½, 66½, 68½, 70½, 72½, 74½, 76½, 78½, 80½, 82½, 84½, 86½, 88½, 90½, 92½, 94½, 96½, 98½, 100.
con cupones al contado: 55½, 57½, 59½, 61½, 63½, 65½, 67½, 69½, 71½, 73½, 75½, 77½, 79½, 81½, 83½, 85½, 87½, 89½, 91½, 93½, 95½, 97½, 99½, 100.
f. vol. y firme: 54½, 56½ á v. f. vol. á prima de 1 por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 5, 24 al contado: 25½, 25½, 24½ y 26 á 60 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interés, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 57½ á 58.	Granada, 1 d.
Paris, 16 2 pap.	Málaga, par papel.
Alicante, ½ d.	Santander, ½ b.
Barcelona ps. fs., par.	Santiago, 1 din. d.
Bilbao, ¾ b.	Sevilla, ½ id.
Cádiz, par.	Valencia, 1 id.
Coruña, ½ á ¾ d.	Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia, refrendada del escribano del número de esta villa D. Jacinto Revillo, y término de 20 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se cita y emplaza á todos los que se crean herederos por fallecimiento de los Sres. D. José de Vega y Verdugo y su esposa Doña Josefa Urguiaga, condes que fueron de Alvarreal de Tajo, para que por sí ó por persona legalmente autorizada, comparezcan ante dicho Sr. juez y escribanía á evacuar un traslado que se les ha conferido en ciertos autos que ha promovido Doña Faaniscia Meudez, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número del crimen D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por segundo anuncio y término de nueve dias, contados desde su publicacion, á los Sres. Marques de Povar, conde de la Cimea, y D. Serafin Cano, para que se presenten en cualquiera de las cárceles de esta villa á dar sus descargos en la causa que se les sigue por sospechas de complicidad en la insurreccion ocurrida en el Real Palacio la noche del 7 al 8 de Octubre último, prevenidos que de hacerlo se les oirá y administrará justicia, y en otro caso se sustanciará la causa en rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. Luis de San Juan, secretario honorario de S. M. la Reina Doña Isabel II, que Dios

guarde, y juez de primera instancia de Orgaz y su partido, de 18 de Noviembre de este año, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania colativa que en la iglesia parroquial de la misma, y capilla de nuestra Señora del Rosario, fundaron el licenciado D. Francisco Fuertes y Doña Ines del Busto y Santa Cruz, su muger, á fin de que dentro del referido término, comparezcan en el expresado juzgado y escribanía de Aguilar á deducirle por medio de procurador con suficiente poder; en inteligencia de que no haciéndolo así les parará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. José Ignacio Arnau, D. Nicolas Basualdo y Ariza, D. Matias Lopez, Doña María Casilda Pinedo, D. Ramon Tamayo, D. José Antonio de Olalde y D. Angel Leiva Sotomayor, para que en el término de nueve dias, que por segundo se les señala, comparezcan en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á prestar sus respectivas declaraciones en la causa criminal que se sigue sobre extraccion y fraudulento curso de cuatro certificaciones de deuda negociable del 5 por 100; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se cita, llama y emplaza á D. Jaime Gil de Orduña, D. Alfonso Rodriguez, D. Salvador de Rodas, D. Luis Herrera y D. Francisco de Rivas, para que en el término de nueve dias, que por tercero y último se les señala, comparezcan en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á prestar sus respectivas declaraciones en la causa criminal que se sigue sobre extraccion de las oficinas de liquidacion de varios créditos de deuda sin interes contra el Estado; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Igualmente se cita, llama y emplaza á D. Ildefonso Delgado Ramos, abogado de los tribunales del reino, para que en el término de nueve dias, que por segundo se les señala, comparezca en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á fin de instruirle de varias diligencias practicadas en cierto expediente promovido á su instancia en el año pasado de 1838, y proceder á lo demas que está mandado últimamente; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

DON José Antonio Rayon, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascripto escribano da fe.

Por la presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que como libres pertenecen á la capellania de sangre colativa, fundada en la parroquial de Pozuelo del Rey por Francisco Javier del Olmo y su muger María Ana Carrasco, para que por el término de 30 dias siguientes á la fijacion de este edicto comparezcan en este juzgado con los requisitos necesarios á deducir el que á su derecho compete; que si parecieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren, sin mas llamarles, citarles ni emplazarles, que por el presente se cita, llama y emplaza en forma.

Dado en Alcalá de Henares á 19 de Noviembre de 1841.= José Antonio Rayon.=Por mandado de S. S., Angel Zamora.

HABIENDOSE declarado en concurso necesario los bienes correspondientes á la testamentaria de D. Antonio Lopez, vecino que fue de esta corte, se cita á sus acreedores y demas que se crean con derecho á sus bienes, á fin de que dentro de 30 dias, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta, comparezcan á deducirlo ante el Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valladolid, juez de primera instancia en esta capital, por la escribanía de su número de D. Domingo de los Reyes, los que concurrirán á la junta general que se ha de celebrar en la habitacion de dicho señor, sita en la calle del Desengaño, núm. 2, cuarto principal, el dia 26 de Diciembre próximo á las diez de su mañana.

SUBASTAS.

EN virtud de providencia del Ilmo. Sr. asesor general de los cuerpos de Casa Real y su juzgado privilegiado se sacan á pública subasta por término de 30 dias varias fincas sitas en la villa de Pozuelo de Alarcon pertenecientes á Doña María Asuncion Caro, á quien han sido adjudicadas en otra providencia dictada en 29 de Abril último, cuyas fincas y su tasacion son del tenor siguiente:

Una tierra sita en la vereda de Valdegomer, término de dicha villa, antes de llegar á la huerta, de haber 2 fanegas, un celemin y 7 estadales, que linda con otra de herederos de María Herraz, Julian Martín, con el arroyo y vereda de Valdegomez, tasada en 315 rs.

Otra en el mismo término y camino de Valdeingriales, de haber 4 fanegas, 8 celemines y 2½ estadales cuadrados: linda con dicho camino; con tierras de D. Felipe Puellas, vecino de Madrid, y de D. Pedro Pinazo; y otra que dicen del Cónsul, vecinos de idem, tasada en 470.

Otra en el mismo término y sitio que llaman de los Orcajos: linda con tierras de la capellania de D. Bernabé Bravo; con otra de Julian Martín de la misma vecindad, y Doña Juana Zurbano, vecina de Madrid, y barranco de los Orcajos: tiene de cabida 4 fanegas, 5 celemines y un estadal, tasada en 639 rs.

Otra en término de la villa de Húmera y sitio que llaman el Torovizco, que linda por el N. con tierras de D. Rodrigo

Aranda; con una de Luciano Llorente; con otras de D. José Enriquez de Guzman, y con otra de Ignacio García: tiene de cabida una fanega, 2 celemines y un estadal, tasada en 90 rs.

Otra en la villa de Pozuelo por encima de la huerta de Valdegomez, sitio que llaman de los Perales, que linda con tierras de Francisco Flores, vecino de la misma, D. Pedro Pinazo, herederos de María Erraz, D. Gomez del Castillo y otra de Luciano Llorente, en haber 11 fanegas y 6 celemines, tasada en 1,150 rs.

Otra en el mismo pueblo y sitio del camino del monte que va por la huerta de Morera: linda con tierras de Gomez del Castillo; con las del mayorazgo de Gato y de Aquilino Erraz, del mismo vecindario; con las del concejo del referido pueblo de Facundo Flores y de Sotero y Julian Martínez, y la huerta de Ignacia Castarida, de la propia vecindad, en haber 15 fanegas, 4 celemines y 23 estadales tasada en 1,340.

Otra en término del lugar de las Rozas, á mano derecha del camino que desde Pozuelo va al monte, con quien linda, y camino de Segovia con tierra de Gomez del Castillo; con tierras de D. Pedro Bota, vecino de Majadaonda, su cabida 16 fanegas, 7 celemines y tres estadales, tasada en 839 reales.

Otra en la villa de Pozuelo á mano derecha del camino de abajo que va á la dehesa, con tierra de María García y con otras de Gomez del Castillo, su cabida de una fanega, 9 celemines y 19 estadales, vale 186 rs.

Otra en el mismo pueblo y sitio que llaman de las Conejeras y fuente de las Mesoneras; linda con tierras de Antonio Sanz, otra de D. José Pizarro, con otra de Julian Martín, tierras de Gomez del Castillo y con una pieza de la iglesia de Pozuelo, de haber 7 fanegas, dos celemines y 18 estadales, tasada en 395 rs.

Otra y última en término de la propia villa y sitio que llaman el alto de Machorrilla, que linda con tierras de Cecilio García, de la misma vecindad, con el camino ó vereda que llaman de las Conejeras, con tierra del mayorazgo de Gato y barranco de Valdemachorrilla, en haber 15 fanegas, 7 celemines y 31 estadales cuadrados, tasada en 1245 rs.

Lo que se anuncia al público para que la persona que quiera hacer postura lo verifique dentro del término citado ante el referido Ilmo. Sr. asesor general y escribanía del juzgado de la Guardia Real á cargo de D. Manuel Mateos, que se halla en el piso bajo de la casa de los cinco Gremios, calle de Atocha, ó ante el alcalde constitucional de la expresada villa de Pozuelo de Alarcon, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMÁTICA.

MATILDE, Ó Á UN TIEMPO DAMA Y ESPOSA.

Drama nuevo original en cinco actos y en verso, por Don Antonio Gil de Zárate, representado con extraordinaria aceptación en el teatro del Príncipe.

Véndese á 8 rs. en las librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas, y de Escamilla calle de Carretas, donde se hallan las demas obras dramáticas de este distinguido autor.

ENSAYO histórico sobre las libertades de la iglesia francesa y de las demas del catolicismo. Esta obra en que todos los ciudadanos hallarán doctrinas de política y de religion á cual mas sanas é interesantes, constará de nueve entregas, de las cuales la tercera está ya en prensa. El precio de cada una es 2 rs. vn. para los suscriptores en Madrid y tres para los de las provincias, franco de porte. Se suscribe en esta corte en la librería de Barco, calle de Carretas, y en las provincias en las administraciones de Correos.

TEATROS.

PRINCIPE. Funcion extraordinaria á las siete de la noche.

1º Brillante sinfonia á completa orquesta.
2º Se volverá á poner en escena la muy aplaudida comedia en dos actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

BRUNO EL TEJEDOR.

3º Boleras por los niños Doña Manuela Hermosa y Don José Rico.

4º Seguirá la lindísima comedia en un acto, arreglada tambien por D. Ventura de la Vega, titulada.

UNA BODA IMPROVISADA.

5º Sinfonia característica de bailes nacionales, desempeñada por todas las parejas de la compañía.

6º Terminará el espectáculo con el siempre aplaudido sainete titulado

LA CASA DE TOCAME ROQUE,

en el que desempeñarán los principales papeles las señoras Diez, Llorente y Martínez, y los Sres. Guzman (D. Antonio), Sobrado, Perez, Fabiani, Guzman (D. José), Castañon &c.

En celebridad del feliz arribo á esta corte de S. A. el Regente del Reino estará el teatro iluminado.

CRUZ. La funcion de mañana se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.